



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 27 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3199

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 309 de fecha 27.02.2014 presentada por Don(a)PAMELA MARISEL SCHULZ BAEZ, R.U.T. N° 16.047.940-K, con domicilio particular en calle PILOTO PARDO N° 1383

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL(M.E.F.), Rol N° 9-14950 de Giro VENTA DE ROPA, que grava local ubicado en PILOTO PARDO N° 1383, a nombre del contribuyente PAMELA MARISEL SCHULZ BAEZ, Rut. N° [REDACTED], a contar del 27.02.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO JAME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).